

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE ORDENANZA

Ref.: Designación de nombre Rosa “Cuqui” Taglienti de Conti a la arteria principal del Parque de la República.

VISTO: La Ley Nacional N° 27.625 mediante la cual el Estado Nacional transfirió a título gratuito a la Municipalidad de Villa Constitución el dominio del inmueble denominado “Parque de la República”, identificado catastralmente como Departamento 19 - Distrito 18 - Sección 02 - Manzana 00600 - Parcela 0001, con todo lo plantado y adherido al suelo, y;

CONSIDERANDO: Que, dicha transferencia se efectuó con cargo de que la Municipalidad destine el inmueble al establecimiento de un proyecto de producción de suelo urbano con fines residenciales, que preserve los espacios y equipamientos públicos preexistentes, contando para ello con un plazo máximo de diez (10) años;

Que, el Municipio de Villa Constitución ha asumido formalmente tal compromiso, habiendo recepcionado el título de propiedad del inmueble y avanzado en proyectos ejecutivos de urbanización integral;

Que, el predio en cuestión fue durante décadas objeto del cuidado vecinal, particularmente gracias a la acción sostenida y decidida de la vecina Rosa Taglienti de Conti, conocida como “Cuqui Conti”, referente indiscutida del barrio Talleres, cuyo compromiso cívico permitió preservar el lugar de ocupaciones indebidas, haciendo posible hoy su incorporación al desarrollo urbano de la ciudad;

Que, “Cuqui” Conti nació el 20 de noviembre de 1942 en la vieja casona de Libertad y Pasteur de barrio Talleres. En ese lugar vivió toda su vida y desde 1981 allí mismo, instaló un almacén, punto de encuentro de todo el vecindario.

Que, en una entrevista publicada por Ariel Gómez en la edición N° 200 de Diario Del Sur (año 1998), la propia Cuqui expresaba: “Talleres es una república. Nací acá, mis cuatro hijos nacieron acá, se criaron acá. Mis vecinos son todos buenos, cuando nos necesitamos estamos todos juntos. ¿Qué sé yo? Talleres es Talleres, no hay otra manera de decirlo”, denotando su amor por el barrio en el que compartió toda su vida.

Que, falleció el 9 de agosto de 2016 y su legado sigue vivo hasta el día de hoy siendo un personaje querido y respetado de barrio Talleres.

Que, “Cuqui” dejó en la comunidad una huella que quedará grabada para siempre en la memoria popular, porque el Parque de la República es producto en parte de su incesante lucha por preservar el patrimonio barrial.

Que resulta justo y oportuno rendir homenaje a esta ciudadana designando con su nombre a una de las arterias principales que estructurarán el nuevo tejido urbano, como símbolo del vínculo entre memoria, comunidad y planificación urbana.

POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ORDENA

ARTÍCULO 1º: Desígnese con el nombre de Rosa “Cuqui” Taglienti de Conti a la arteria vial principal que se ejecute dentro del proyecto de urbanización del predio denominado “Parque de la República”.

ARTÍCULO 2º: Establézcase que dicha arteria se desarrollará en sentido Sudoeste a Noreste, paralela a calle 9 de Julio, extendiéndose desde calle Islas Malvinas hasta calle Independencia.

ARTÍCULO 3º: Instrúyase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, a incorporar dicha denominación en la documentación técnica y en toda señalética urbana correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.